

EL SOCIALISTA

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

APARECE LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ESPÍRITU SANTO, 18, 2.º IZQUIERDA

La correspondencia de Redacción diríjase a Pablo Iglesias, la de Administración a Felipe Peña Cruz.

En suscripción trimestral España, 1 peseta; Portugal, 1,50; Exterior, 1,75. Venta: Paquete de 30 números. 1 peseta.

SUSCRIPCIÓN

A FAVOR

de las familias de los huelguistas muertos y de los heridos y presos de Vizcaya.

Suma anterior, 400,75 pesetas.

Madrid.—A. Ramiro, 0,25.—B. López, 0,15.—C. Alvarez, 0,15.—M. Vizuete, 0,10.—F. A. G., 0,20.—A. Linacero, 0,50.—J. López, 0,20.—H. el estuquista, 0,25.—F. Martínez, 0,20.—J. Bellver, 0,25.—Uno, 0,20.—S. Casado, 0,50.—J. Fulgueras, 0,25.—E. Torres, 0,10.—F. Izquierdo, 0,25.—J. Sirvent, 0,20.—M. Jiménez, 0,25.—Uno, 1.—J. Villar, 0,25.—R. Brotons, 0,30.—I. Fernández, 1.—F. Sanz, 0,25.—J. Pedrosa, 0,25.—G. Guizarro, 0,25.—A. Claudio, 0,25.—P. Vaquero, 0,25.—A. Tomico, 0,25.—J. Pérez, 0,25.—F. Bravo, 0,25.—J. Gil, 0,25.—T. Rojas, 0,25.—J. Dervas, 0,25.—J. Madrid, 0,25.—J. Galán, 0,25.—M. Mompó, 0,10.—J. Ranz, 0,25.—A. Arduo, 0,10.—T. Dosi, 0,50.—S. Villanueva, 0,25.—F. Moreno, 0,15.—Sociedad de Colocadores de pavimentos, 10.—M. Pazos, 1.—F. Fernández, 0,30.—Encarnación Arina, 0,20.—Josefina Arina, 0,20.—E. Ontiveros, 0,20.—R. Martínez, 0,25.—T. Pascual, 0,50.—J. Simón, 0,25.—Sociedad de Estuquistas, 25.—M. Cabeza, 0,25.—F. López, 0,25.—L. Pol, 0,20.—J. A. Arnaldo, 0,30.—R. Chena, 1.—Un auxiliar de farmacia, 0,25.—F. L. Caballero, 0,25.—E. Alvarez, 0,25.—L. Menéndez, 0,25.—M. Montero, 0,20.—R. López, 0,25.—A. López, 0,25.—V. Aparicio, 0,25.—G. Sanz, 0,25.—R. Salvador, 1,15.—E. Corral, 1,10.—J. Villanueva, 0,25.—L. Sánchez, 0,25.—F. Carro, 0,40.—J. Rodríguez, 0,25.—F. Díaz, 0,30.—L. Gómez, 0,25.—J. M. Suárez, 0,50.—F. Fres, 0,25.—J. Barrero, 0,15.—A. Caamaño, 0,25.—A. Pérez, 0,25.—E. Gómez, 0,25.—A. Menéndez, 0,25.—J. Diego, 0,25.—R. Bravo, 0,25.—El chico Mariano, 0,10.—J. Peñas, 0,50.—J. M. O, 0,50.—R. del Campo, 0,25.—A. Panaderos, 0,50.—L. Matilla, 0,20.—M. Muñoz, 0,25.—E. Domínguez, 0,25.—J. Palacios, 1.—R. Mateo, 0,25.—J. Díaz, 0,25.—Marcelino, 0,25.—Q. Torrijos, 0,25.—E. Grueso, 0,25.—P. H. M., 0,25.—De la venta de unos anteojos por L. Miró y Laborda, 2,50.—P. Iglesias, 0,30.—G. Manjón, 0,25.—A. Díaz, 0,25.—J. Maeso, 0,20.—J. G. Navascués, 0,25.—E. Sanabria, 0,25.—I. Sánchez, 0,15.—D. Barrero, 0,20.—E. González, 0,15.—A. Berlanga, 0,20.—P. Díaz, 0,20.—A. Rivas, 0,20.—T. Fernández, 0,25.—N. Rodríguez, 0,25.—H. Revenga, 0,25.—S. Gil, 0,25.—A. Cela, 0,25.—C. Esparza, 0,25.—J. Cristóbal, 0,30.—Carmen Jordán, 0,25.—J. Castro, 0,50.—Juana Taboada, 0,25.—V. Muñoz, 0,25.—M. González, 0,25.—A. Valentin, 0,25.—Un niño, 0,30.—J. Igualador, 0,25.—Sobranje de una reunión de carpinteros de armar, 0,20.—María Ruedas, 0,25.—E. Fernández, 0,15.—L. Muela, 0,25.—I. del Río, 0,25.—J. Gascón, 0,50.—F. Casanueva, 0,30.—J. Dorrego, 0,50.—S. Valladares, 0,50.—J. Otero, 0,50.—L. Gil, 0,50.—E. García, 0,25.—T. G. Ferreres, 0,20.—J. Carnicero, 0,25.—R. Giner, 0,25.—A. Fraga, 0,25.—T. Calvo, 0,25.—E. Alvarez, 0,25.—R. Ondaro, 0,25.—V. Martín, 0,15.—Grupo de Carpinteros de taller, 1,50.—Medel, 0,30.—L. Torres, 0,50.—J. Carles, 0,25.—J. Fernández León, 0,50.—Colecta de los excursionistas a Ciempozuelos, 7,15.—J. Rodríguez, 0,25.—M. Ajero, 0,25.—M. Merino, 0,25.—J. Félix, 0,10.—L. Gil, 0,25.—M. Gayoso, 0,50.—G. Romero, 0,25.—L. Muñoz, 0,25.—J. R. Folgueras, 0,50.—C. Lobo, 0,20.—A. de Frutos, 0,20.—T. San Miguel, 1.—J. Cuervo, 0,25.—B. Lumberras, 0,25.—Cayhuella, 0,30.—C. Fernández, 0,25.—Un carabinero del reino, 0,50.—Total, 95,65.

Linares.—Recaudado por la Agrupación Socialista: J. Almagro, 1.—J. Leiva, 1.—I. Cabrera, 0,50.—F. Castillo Ortiz, 0,50.—A. Troyano, 0,20.—F. Soto, 0,25.—F. Román, 0,25.—J. Vilchez, 0,25.—F. Castillo, 0,25.—J. López, 0,25.—L. Padilla, 0,10.—F. Fernández, 0,15.—I. Millón, 0,10.—J. Domingo, 0,25.—R. Rube, 0,50.—P. López, 0,50.—A. García, 0,50.—A. Puerta, 0,15.—P. Santoro, 0,15.—A. Santoro, 0,15.—F. González, 0,50.—Un desplataador, 0,50.—F. López, 0,25.—M. Reinoso, 0,25.—J. Ruiz, 0,25.—Sobranje de un impreso, 3.—M. Martín, 0,25.—Un fundador de esta Agrupación, 0,20.—Total, 12,20.

Barcelona (distrito de Horta).—A. Pla, 0,25.—Un profesor de escuela, 0,50.—J. Salvadé, 0,25.—J. Urtreil, 0,30.—Un individuo, 0,15.—Un delegado, 0,25.—Un individuo, 0,25.—J. Pujol, 0,50.—R. Rubio, 0,25.—P. Tracany, 0,25.—J. Casanovas, 0,05.—R. Botey, 0,25.—J. Bachs, 0,15.—J. Bernet, 0,15.—Un amigo del progreso, 0,25.—P. Domenech, 0,25.—Una alumna del Colegio municipal, 0,20.—Un socialista, 0,25.—Otro, 0,25.—Otro, 0,50.—Un asalariado, 0,25.—Total (deducido giro y franqueo), 5,15.

Jaén.—Sociedad de Agricultores, 5.

Valladolid.—M. Conde, 0,25.—F. Martínez, 0,25.—A. Díaz, 0,25.—T. Castrillo, 0,25.—T. Salamanca, 0,25.—A. Montes, 0,25.—Y. Otazo, 0,20.—A. Palenzuela, 0,15.—S. del Barco, 0,25.—T. García, 0,25.—S. Busquets, 0,20.—N. González, 0,20.—S. Miguel, 0,20.—F. Hernández, 0,10.—Rosaura García, 0,25.—R. Martínez, 0,25.—V. Antillo, 0,20.—M. Martínez, 0,25.—Total, 4.

Málaga.—J. Rodríguez, 0,30.—M. Molina, 0,25.—J. Molina, 0,25.—R. Abolaño, 0,25.—A. García, 0,75.—E. Ortega, 0,25.—A. Zambrana, 0,25.—J. Madrid, 0,25.—R. Pérez, 0,50.—J. García, 0,25.—J. Mangas, 0,25.—R. Salinas, 0,45.—Total, 4,25.

Total general, 527 pesetas.

LO QUE SE IMPONE

Por mucho que se lamenten los obreros, por mucho que se quejen del desamparo en que los tienen los Poderes públicos y por mucho que maldigan de tales o cuales políticos burgueses, no lograrán mejorar nada sus malas condiciones de vida ni aliviar un solo instante los males que les hace sufrir el régimen de privilegio en que vivimos.

Para las lamentaciones y las quejas no tienen los representantes de la clase explotadora más que palabras. Las obras, los actos que envuelven algún alivio para los proletarios, exigen acción, fuerza para ser obtenidos ó arrancados.

De esta verdad deben convencerse los trabajadores que no se resignan a vivir en las condiciones actuales.

Y para desplegar una acción, para tener fuerza se necesita organizarse. ¿Valen algo aislados los obreros? No. Lo dice su situación presente. Si el esfuerzo individual por sí solo valiera, si tuviera eficacia, ¿estarían como están hoy? ¿pasarían lo que pasan? ¿aguantarían lo que aguantan? Loco habría que estar para creerlo.

El régimen de clases existente, con las formas de dominio que de él se derivan, coloca en un estado tal al productor, que le impide modificar éste beneficiosamente si no se pone de acuerdo con los suyos y procede siempre en unión de ellos.

¿Necesita elevar el salario? ¿reducir la jornada de trabajo? ¿cambiar la forma de realizar éste? ¿exigir trato digno? Pues se le impone unirse con sus compañeros de oficio, luego con los de la localidad en que reside, en seguida con los de todo el país, después con los de otras naciones. Hecho esto, ya es otro. En la primera fase de esta unión adquiere cierta fuerza, más en la segunda, más aún en la tercera y mucha más todavía en la cuarta. El que antes era despreciado, ya no lo es; el vencido siempre, vence muchas veces á su poderoso enemigo; el sometido y pisoteado, logra erguirse y tener á raya á su insaciable explotador. Esto en el terreno económico ó en las relaciones con los patronos de su profesión.

¿Le importa disminuir el rigor de muchas leyes? ¿hacer que se dicten otras que le favorezcan? ¿procurar que el Municipio, la Provincia y el Estado no estén en absoluto al servicio del adinerado y en contra suya? ¿provechase de esos tres organismos para preparar la caída de la clase capitalista y obtener la emancipación de su clase? Pues se le impone levantar bandera distinta y opuesta á las de todos los partidos burgueses; constituir con los suyos y con cuantos aborrezcan la explotación humana el partido que pelea por la desaparición de ésta; no tener más política que aquella que beneficie los intereses de su clase. Obrando así deja de ser juguete de los políticos de la clase patronal, trocándose en soldado de su propia causa; pone freno á los abusos del Poder en las huelgas, manifestaciones y reuniones obreras; crea una potente fuerza capaz de poner en lugar preferente las cuestiones del trabajo, relegadas hoy á termino muy secundario.

Si esto es lo que se impone al obrero que siente los terribles efectos del enorme desequilibrio que existe entre la producción y el consumo y no se conforma con que él hoy y sus descendientes mañana sean considerados solamente como creadores de riqueza que han de acaparar y disfrutar los que no la producen, descuidarse un solo instante en realizarlo, retardar el momento de ser fuerte, de poder reclamar y aun exigir tantas cosas como de derecho le corresponde, equivalen á conspirar contra sus intereses.

Deben organizarse societariamente cuantos en el taller, en la fábrica y en la mina sufren los rigores de la explotación.

Deben organizarse igualmente de ese modo cuantos trabajan la tierra.

Deben organizarse asimismo con tal carácter cuantos por no carecer de un pedazo de pan vense obligados á desafiar las embriaguezas olas del mar.

Y si así deben organizarse todos los proletarios para mejorar sus salarios y reducir el tiempo de su diaria esclavitud, deben organizarse también políticamente, esto es, afiliarse al Partido Socialista, para conquistar, aparte buen número de mejoras de carácter general, el Poder que sirve de escudo á la casta explotadora y que será en manos del proletariado instrumento que reduzca á la nada los privilegios de la última clase dominante.

¡Obrero! De la unión con todos los tuyos depende que acaben la esclavitud y los dolores que te impone el régimen burgués.

La semana burguesa.

¿Lo han visto ustedes? La cuestión promovida por los desplantes del obispo de Tuy ha tenido la solución más pacífica del mundo.

Cuando el inflexible ministro de ambas cosas se disponía á dejar el asunto en manos de la suprema representación de la Justicia, á fin de que juzgase como se merecieran los conceptos ofensivos que para aquél se contenían en la celeberrima pastoral, he aquí que unas cuantas líneas del reverendo atenuando algo sus frases bastan para disipar la tempestad y que el ministro desista de llevar adelante la querrela.

Cierto es que el prelado no ha retirado ni una sola de sus palabras, antes bien, se ha ratificado en ellas.

Pero el verdadero conde, dando un alto ejemplo de humildad evangélica, se ha conformado con la anodina rectificación episcopal.

Después de todo, bien poco es para quien estaba dispuesto á soportar unas cuantas docenas de bofetadas más ó menos metafóricas.

De este caso se desprende una curiosa enseñanza y se sienta un magnífico precedente.

Cuando un funcionario se ponga á cumplir las leyes vigentes y además insulte á un superior jerárquico, basta una leve indicación del ofensor declarando que no fué su ánimo molestarle para que se detenga la acción de la Justicia, y como si no hubiera pasado nada.

Indudablemente á esa señora se le debe haber caído de los ojos la simbólica venda.

O por lo menos «distingue» por el rabillo del ojo.

En una capital de provincia ha habido un duelo entre dos individuos.

Esto no tiene gran cosa de particular, ya que tales lances vienen siendo el pan nuestro de casi todos los días.

Lo que sí lo tiene ya es el haber sido detenido el agresor—digámoslo así—, pues uno de los contendientes resultó herido.

Tiene de particular esa detención el que quien la sufre no ostenta representación pública ni viste uniforme de ninguna clase.

Y si hay propósitos de hacer cumplir las prescripciones legales referentes al duelo—cosa que nos permitimos poner en duda—, comiencese por no hacer excepciones en favor de los privilegiados.

Siquiera para no darnos la razón á los pícaros críticos de la actual sociedad.

A un concejal bizkaitarra se le ha ocurrido proponer al Ayuntamiento bilbaíno el establecimiento de un impuesto sobre los periódicos de fuera de la localidad que en la capital se expendan.

Al argüirle sobre lo ilegal que resultaría tal exacción, aparte del perjuicio que sufriría la cultura, el muy bizkaitarra respondió con todas sus veras que él consideraba más ilustrados á los que no leen periódicos que á los que los leen.

Bien es verdad que quien, como ese señor concejal, opina que el *Quijote* es un libro que nada tiene de particular, está suficientemente juzgado.

Y si se añade que procede de la *Universidad* jesuita de Deusto, queda hecha su completa apología.

Ahora sacamos en consecuencia que las recientes matanzas de negros en el Estado de Georgia (Estados Unidos) no han tenido por causa los atropellos cometidos por la población de color con las mujeres blancas.

Esto no ha sido más que un pretexto inventado por determinados elementos para concitar las iras de las multitudes contra los negros.

La verdadera causa de la rivalidad entre ambas razas, es sencillamente una cuestión económica, pues los negros, por su sobriedad y afición al trabajo, resultan unos competidores terribles de los blancos.

Y éstos, á falta de recursos leales para combatirlos, han acudido al expedito procedimiento de lincharles acusándolos de ser autores de imaginarios delitos.

¡Brava manera tienen aquellos republicanos de practicar el lema de «libertad, igualdad y fraternidad!»

Y á propósito de los yanquis.

Los muchos multimillonarios que hoy existen en la patria de Lincoln, descontentos indudablemente de esa igualdad tan decantada y deseando descollar entre sus conciudadanos por algo más que por sus riquezas, han convenido en que el mejor medio de lograr ese fin consiste en adquirir títulos nobiliarios.

Para ello han hecho proposiciones nada menos que á la diminuta República de San Marino, la cual proveerá á esa necesidad mediante la correspondiente tarifa.

¡Qué honor para los yanquis y qué suerte para la República de San Marino!

Si á los millonarios ésos les diese por venir á España á proveerse de títulos de nobleza, ¡qué gran surtido podríamos ofrecerles!

Y nos serviría de paso para remediar la situación de nuestra averiada Hacienda nacional.

Ya no es sólo en el territorio español donde los aficionados á las emociones que las corridas de toros proporcionan pueden satisfacer sus gustos; también en las plazas extranjeras—porque la *afición* ha traspasado las fronteras—se ven ya cogidas, como ha acontecido en la de Lisboa, donde un lidiador fué gravemente herido por un cornúpeto.

Podrá haber pocos toreros y malos; pero las corridas cunden que es un contento y cada vez hay más plazas de toros.

Y que rabien los impenitentes detractores de la fiesta nacional.

Esta escasez de toreros ha estado á punto de provocar un serio conflicto en Zaragoza.

Como que los organizadores de las corridas que se han lidiado durante las ferias del Pilar no encontraban *diestros* de quienes echar mano.

Figúrense ustedes el compromiso. ¡Unas fiestas religiosas sin toros!

Eso hubiera sido absurdo, inconcebible, inaudito.

Afortunadamente, tras muchas cavilaciones, parece que se ha encontrado una combinación aceptable, y los que van á las fiestas podrán rendir homenaje á ambos cultos.

El tauromáquico y el religioso.

En la reseña de la última sesión del Ayuntamiento, al referir *España Nueva* lo que dijo Largo Caballero respecto á las obras que se proponían realizar en una calle del Ensanche, donde tiene fincas un concejal, se permite atribuir á las palabras de dicho amigo nuestro un carácter completamente distinto del que tuvieron, pues ni Caballero se hizo eco de chismes ni lo que dijo carecía de razón y fundamento.

Tan razonable fué, que lo apoyó otro señor concejal, y con él pidió que se recha-

zara el dictamen, como, en efecto, fué rechazado por el Concejo. Cuanto a la caballerosidad de nuestro correligionario, sepan el inspirador ó el autor de las líneas á que nos referimos, que no pueden ponerle reparo alguno, no yendo en ese punto ninguno de ellos más allá que dicho compañero.

También El Imparcial incurrió hace días en el error—de algún modo habrá que calificarlo—de decir que la enmienda pidiendo que pasaran á ser de plantilla varios capataces y obreros no se aprobó por haber pedido Iglesias que se hiciera extensivo el beneficio á todos los demás capataces y peones.

Lo que hizo Iglesias fué exponer su deseo de que se adoptara tan justa medida, pero en modo alguno trató de modificar la enmienda ni menos de oponerse á ella.

Si no se aprobó, allá los ediles que la desecharon.

Pero si lo que se pretende es atribuir á Iglesias la responsabilidad del fracaso de la proposición, conste que no le alcanza en lo más mínimo.

Decir lo contrario, demuestra una evidente mala fe.

EN EL MUNICIPIO

Discusión de presupuestos.

Cuatro sesiones más sobre las indicadas en el número anterior ha durado dicha discusión, presidiéndolas todas ellas el alcalde.

Las tres primeras, verificadas el lunes, martes y miércoles de la semana pasada, se celebraron por la tarde, y la última el jueves por la noche.

En la del lunes, nuestros correligionarios dieron su voto á una proposición en que se pedía se elevase á 1.500 pesetas el sueldo del escribiente del fotómetro, único empleado en su clase que cobra 1.250.

Varios concejales monárquicos y republicanos propusieron que la plaza de secretario de la Junta Consultiva, que en la actualidad no cuenta nada por desempeñarla un arquitecto de la Casa retribuido por otro servicio, se remunerase con 5.000 pesetas, y pasara á ella el primer jefe del servicio de Incendios, ascendiendo á este cargo el segundo jefe del citado servicio.

Iglesias defendió el concejal republicano Sr. Casanueva, alegando que el primer jefe citado contaba buen número de años y no era, por lo tanto, suficiente apto para el referido cargo.

Iglesias la combatió con energía, manifestando que semejante traslado no tenía nada que ver con la discusión de presupuestos; que se llevaba el asunto de este modo por realizar más brevemente un acto de parcialidad que se venía fraguando contra el director del servicio de Incendios para quitarle dicha plaza y dársela al que desempeña el segundo cargo en el mismo; que esto entrañaba una enorme injusticia, y que parecía mentira que concejales republicanos que habían dado un fuerte resbalón cuando se eligieron los jefes de zona de aquel servicio, fueran ahora también los encargados de defender una proposición que se aparta de la justicia por favorecer á un amigo.

(El segundo jefe de incendios cuyo ascenso se proponía es pariente del Sr. Catena.)

El Sr. Cortina, delegado del mencionado servicio, defendió también la proposición, y el señor Morayta pretendió demostrar que no habían dado resbalón alguno los republicanos al elegirse los jefes de zona, cuando dieron sus votos á un bachiller, pariente también del Sr. Catena, propietario de El País, contra un arquitecto á quien ellos mismos habían propuesto por sus méritos para una de aquellas plazas.

Iglesias respondió al Sr. Cortinas que desde que él, Iglesias, estaba en el Ayuntamiento siempre le había visto combatir solapadamente al actual jefe de Incendios, y que consideraba injusto que sin estar probada su inaptitud para el cargo, se le quitara de él. «Lo mismo—dijo—que otras veces he defendido á empleados modestos por no procederse con ellos con justicia, defendiendo hoy á un arquitecto.»

Doce votos de monárquicos y republicanos contra 6 de socialistas y monárquicos, dieron aprobación á la injusticia propuesta. Muchos concejales se salieron del salón por no votar, entre ellos el Sr. Santillán.

Previa lectura de la partida para abono de jornales á 360 peones de arbolado, Iglesias retiró la enmienda presentada por la minoría socialista pidiendo que á dichos obreros se le abonasen todos los días de la semana, en vez de seis, que cobran ahora. Justificó dicha retirada en los siguientes términos:

«En la Comisión de Policía propuse yo que á esos infelices obreros que cobran 2 pesetas de jornal se les abonara éste todos los días. La Comisión lo aceptó. Llevado el asunto á la Comisión de Presupuestos, ésta lo aceptó también en principio, como aceptó la subida del sueldo de los ordenanzas; pero al terminar la discusión y notar que había diferencia de importancia contra los ingresos, se acordó no hacer efectivos dichos aumentos. Enterado de esto, ya que por estar enfermo no pude asistir á dicha sesión, redacté la enmienda que se ha leído, pero sabedor de que no se tocó á la partida relativa á dichos peones, y de que figuran en ella las 37.450 pesetas á que asciende el aumento por mí propuesto, nuestra enmienda sobra; por lo que la retiro, celebrando que se remunere un poco más á tan modestos obreros.»

Una enmienda presentada por el Sr. Santillán para que se concediera á los bomberos telefonistas el sueldo que á los bomberos de 2.ª clase, fué votada por nuestros correligionarios y aprobada.

El Sr. Morayta propuso que se hiciera de plantilla á los capataces de arbolado. Iglesias manifestó, en nombre de la minoría socialista, que ésta votaría dicha enmienda, pero que lo mismo debía hacerse con todos los capataces y demás operarios que tuviesen carácter fijo.

Puesta á votación, fué desechada, teniendo á su favor solamente los votos de socialistas, republicanos y algunos monárquicos.

El martes discutióse una enmienda presentada por el Sr. Fatás pidiendo se consignaran 10.000 pesetas para los médicos que hace tiempo desempeñan las plazas que dejaron vacantes los médicos que hoy son inspectores de Sanidad.

Por estimarla justísima, la defendió nuestro amigo Iglesias, combatiéndola el Sr. Gascón. Puesta al voto, fué aprobada.

Iglesias defendió después varias proposiciones relativas á obras. Pidió que la partida de obras nuevas, importante 400.000 pesetas, quedara reducida á 145.000, pasando 100.000 á alcantarillas, otras 100.000 á obras de reparación, de que está muy necesitada la capital, y suprimiendo 55.000, que, en unión de varios aumentos, servirían para cubrir el vacío que produjera la supresión de 135.000 pesetas que se pretende cobrar á los vendedores ambulantes.

Ninguna de dichas enmiendas fué aceptada, á pesar de las razones expuestas en pro de las mismas por Largo Caballero é Iglesias.

El Sr. Fischer pidió que se consignaran pesetas 1.250.000 para las obras de la gran vía, en vez de las 400.000 que se consignan.

El Sr. De Blas rebatió lo dicho por el Sr. Fischer, sosteniendo que la Comisión de Presupuestos no había abandonado tal obligación, consignando únicamente la cantidad que correspondía á un semestre, por ser esa solamente la necesaria dado el tiempo que ha de transcurrir mientras se realizan en el proyecto de aquella ciertas modificaciones.

Iglesias dijo que en la Comisión sólo se acordó asignar la cantidad indicada porque se estimó que esa era la precisa; que de haber más recursos, más se hubiesen asignado, aunque sobran, pero, que en realidad no se veía manera, por las razones indicadas varias veces, de obtener la crecida cantidad indicada por el Sr. Fischer.

La enmienda no fué aprobada. Iglesias defendió después una enmienda pidiendo la supresión de festejos religiosos, que importan 7.950 pesetas.

La combatió el Sr. Gascón, y la defendieron también los Sres. Santillán y Morayta, siendo rechazada, teniendo á su favor solamente los votos de socialistas y republicanos.

El Sr. Fischer sostuvo una enmienda proponiendo que el 20 por 100 de la cantidad destinada á crisis obrera se dedique á obreros intelectuales. Iglesias la combatió, indicando que siendo unos cuantos cientos nada más los obreros manuales que se sostienen con la parida de crisis, el empleo de ellos no exige aumento de obreros intelectuales en ningún servicio. Y si hubiera alguna oficina ó negociado donde hicieran falta, habría que ocuparlos cuando esto ocurriera, no precisamente en tiempo de crisis. «No juzgo, pues—dijo—terminando su peroración—necesaria la enmienda.»

Con una pequeña variante propuesta por el alcalde fué aprobada, con el voto en contra de los socialistas.

El miércoles se discutieron, entre otras, una enmienda de los republicanos pidiendo la supresión de las subvenciones de carácter religioso y la concesión de las mismas á las escuelas de los Circulos republicanos.

Iglesias manifestó su disconformidad con ella, no porque se pida la supresión de subvenciones de carácter religioso, con la cual está conforme, sino porque de concederse á entidades de carácter laico ó verdaderamente benéfico, lo solicitarían muchas y no podríamos atenderlas por la escasez de recursos del Erario municipal.

La enmienda fué rechazada. Largo Caballero defendió otra pidiendo la supresión de 4.350 pesetas con que se subvencionan á las Escuelas Dominicales, donde sólo se enseña á rezar; parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, que tiene por fin construir una iglesia, y la Santísima Trinidad, institución religiosa, donde lejos de corregir á las jóvenes que se extravían, explotan á todas las que van allí ejerciendo diversas industrias, como fabricación de jabón, de chocolates y otros productos, la expedición de leche y de diversos objetos.

Los Sres. Santillán y Fischer confirmaron lo dicho por nuestro correligionario, agregando el primero que de nada pagan contribución y que la vaquería la tienen en malas condiciones.

Fuó rechazada la enmienda, que tuvo á su favor los votos de socialistas y republicanos y de algunos monárquicos.

Después defendió Largo Caballero otra enmienda pidiendo la supresión de 5.000 pesetas consignadas al arquitecto de las obras del Manzanares, por estar dichas obras terminadas y no tener razón de ser esa partida.

En contra de la enmienda hablaron varios concejales, demostrando lo contrario de lo que se proponían, ó lo que es igual, que nuestro compañero tenía razón.

El Sr. Fischer pidió que la partida de 100.000 pesetas que hay que abonar al Sr. Roldán en virtud de una verdadera enormidad que se ha cometido con el Municipio, se procurase rebajar á 25.000 mediante una súplica á dicho señor.

Varios concejales demostraron que era necesario por virtud de sentencia consignar dicha cantidad en el presupuesto.

Iglesias manifestó que la minoría socialista no votaría la proposición del Sr. Fischer por entrañar una súplica á quien precisamente había perjudicado notablemente los intereses municipales.

La enmienda del Sr. Fischer fué rechazada. Tratado después el asunto de los cesantes de Consumos, se acordó que, cumpliendo todos los preceptos legales, la sentencia y el reglamento, se les concedieran todas las vacantes y todas las resultas.

El jueves se discutieron cuatro enmiendas de la minoría socialista: una pidiendo se aumentase un 100 por 100 la contribución de los automóviles de lujo, cobrando, por tanto, 100.000 pe-

setas; la segunda reclamando la supresión de la partida de 135.000 pesetas por el impuesto que se cobra á los vendedores ambulantes; la tercera aumentando un 200 por 100 el de los solares, para que la partida de lo que se cobra por tal concepto ascienda á 60.000 pesetas, y la cuarta pidiendo que se eleve á 30.000 pesetas la partida de lo que se recauda por metro de cables aéreos.

Apoyó las dos primeras y la última Iglesias, y por más que expuso argumentos incontrovertibles en apoyo del recargo á los automóviles y de la supresión del impuesto á los vendedores ambulantes, las tres fueron rechazadas.

Contra el aumento de un 100 por 100 á los automóviles de lujo votaron 20 concejales, entre ellos, los republicanos Cao, Morayta y Santillán. A favor, á más de nuestros correligionarios, votaron los monárquicos Sres. Fernández Victorio y Martín.

Contra la supresión del impuesto de los vendedores ambulantes, que también defendió el señor Santillán, dieron sus votos 19 monárquicos, votando en pro 7 entre socialistas y republicanos.

El Sr. Lequerica propuso un aumento de 25 por 100 sobre los automóviles de lujo, saliendo adelante la proposición por los votos de socialistas, republicanos y buen número de monárquicos.

La enmienda proponiendo un recargo de 200 por 100 sobre el impuesto de solares, defendida con sólida argumentación por nuestro amigo Largo Caballero, fué también rechazada, votando en contra 18 monárquicos, y en pro 3 socialistas, 4 republicanos y 1 monárquico.

Fuó admitida una enmienda del duque de Arévalo estableciendo un impuesto á los solares en que se establezcan cinematógrafos.

Dos enmiendas del Sr. Santillán, una acordando que se extienda el período de la matanza de cerdos, y otra creando un impuesto sobre apuestas en las carreras de caballos, tiro de pichón, etc., fueron aceptadas, con el voto en pro de nuestros correligionarios.

El Sr. Morayta defendió la supresión del impuesto de Consumos del extrarradio, supliendo su ingreso con un impuesto sobre los billetes de teatro.

Combatió la enmienda el Sr. De Blas. Nuestro amigo Iglesias hizo presente que la minoría socialista no podía dar su voto á la proposición del Sr. Morayta, porque la abolición del impuesto de Consumos debía ser total, es decir, para todos los habitantes de Madrid, y no solamente para una parte de ellos.

Fuó desechada dicha enmienda. Terminada con ella la discusión de los presupuestos, se aprobó, á propuesta del alcalde, que la cantidad que aparezca en ingresos superando á los gastos se agregue á Imprevistos.

Propúsose por varios señores concejales conceder una gratificación á los empleados que, con motivo de la confección y discusión de los presupuestos, han trabajado horas extraordinarias; pero por indicación de nuestro amigo Largo Caballero se comprendió que no podía votarse dicha gratificación por oponerse á ella el reglamento de empleados.

Acto seguido se levantó la sesión. Sesión ordinaria de 5 de octubre.

Se abrió bajo la presidencia del teniente alcalde Sr. Gascón á las once, sustituyéndole á poco el alcalde.

Aprobados un dictamen de Gobierno interior y otro de Hacienda, se leyó otro de esta misma Comisión proponiendo el reconocimiento é inclusión en el próximo presupuesto de un crédito de 6.000 pesetas por adquisición de un retrato del rey.

Le combatió el Sr. Santillán, indicando que por estar mal hecho no debía abonarse, y si se acordaba su abono, se dejara para 1908.

El Sr. Díaz defendió el dictamen. Le combatió el Sr. Ortega Morejón. Nuestro correligionario Iglesias también le combatió.

«Si la minoría socialista—dijo—hubiese figurado en el Ayuntamiento que aprobó ó autorizó que se hiciera dicho retrato, hubiese votado en contra fundándose en las ideas que sustenta; pero después no habría negado su voto al pago de él. El caso que se nos presenta ahora es distinto. Se nos pide que abonemos un trabajo; pero ese trabajo es de recibir. Por lo que dicen todos cuanto han visto el retrato, no. ¿Qué hacemos cuando se termina una alcantarilla ó otra obra cualquiera? Lo primero, que informen acerca de ella los técnicos; y después, si estimamos que este informe es acertado, acordar el pago.»

«Lo mismo hay que hacer aquí. Aunque todos opinamos que ese retrato está mal hecho, los técnicos deben entender en el asunto y decirnos su opinión. Entonces resolveremos, pagando si la obra es buena, ó no admitiéndola, si, como creemos, se juzga mala.»

«Opino que es de esta manera como debe plantearse la cuestión, y no reconociendo el pago del retrato, aunque sea para 1908.»

«En este asunto más interés que los que somos antimonárquicos debéis tener los monárquicos, pues no hay que decir las cosas que se ocurrirán acerca del retrato si éste es defectuoso.»

Defendieron el pago de él los Sres. Lequerica y Larrea, si bien reconociendo que no estaba bien hecho. El segundo manifestó que no se adelantaría nada con que le examinaran los técnicos, porque siendo éstos compañeros del autor de aquél, informarían favorablemente.

«Si eso ocurriera—respondió Iglesias—; si en vez de informar justamente los técnicos, nos trajeran un dictamen en que imperase el favor, haríamos ó deberíamos hacer lo mismo que si unos arquitectos ó unos ingenieros informasen, no con espíritu de justicia, sino para favorecer á un compañero. Infórmese primero, y después resolveremos si debe ó no pagarse.»

Después de usar de la palabra nuevamente los Sres. Ortega Morejón, Lequerica y Larrea, se acordó pedir dictamen sobre el susodicho retrato á la Academia de San Fernando.

Se aprobó á seguida un dictamen de la Comisión de Policía para adquirir por concurso 25 mulas para el servicio de arrastre del material de limpiezas.

Otro sobre la forma en que debe realizarse el suministro de piensos al ganado de aquel ramo fué discutido por los Sres. Fatás, Díez, De Blas, Iglesias y Cortinas, siendo retirado para completarle con algunos datos.

Se aprobó con varias modificaciones el acuerdo del 2 de agosto último relativo á la prórroga para terminar el derribo del cuartel de San Gil.

Habiendo pedido el Sr. Santillán que ésta fuese la última concesión que se hiciese al contratista, el Sr. Fernández Victorio indicó que así lo había acordado la Comisión de Obras y el motivo de las modificaciones hechas á la última prórroga concedida.

Iglesias recordó que hacía tiempo la minoría socialista había planteado este asunto, que revestía mal carácter por culpa de quien ya no estaba en el Ayuntamiento. Que lo que había que procurar ahora era que éste no resultase perjudicado ó lo fuera lo menos posible, á cuyo fin la Comisión, en vista de que el contratista declaró no poder continuar el desescombro si no se le permitía vender á la vez materiales, había resuelto cubrir el escombro, señalar la cantidad que ha de sacar cada día é intervenir la venta de materiales. De esta manera, si cumple el contratista, no habrá otro perjuicio que el de haberse empleado más tiempo del necesario en el derribo y extracción de materiales, y si no cumple, esto es, si no quita todo el escombro, nos causará menos daño que si ahora se rescinde el contrato, porque quedaría mayor cantidad de aquél.

«Si esto último ocurriese—agregó—trataríamos como se merece á quien juzgamos principal culpable en este asunto.»

Después de algunas palabras del alcalde y de una aclaración sobre las mismas de nuestro amigo Largo Caballero, se aprobó el dictamen.

Fueron aprobados igualmente dos dictámenes proponiendo la compatibilidad de dos médicos de la Beneficencia municipal con el cargo de catedráticos auxiliares. La minoría socialista votó en pro de ellos, declarando Iglesias que lo hacía así desde el momento en que se mantenían las gratificaciones, en lugar de sueldos, para otros empleados.

Después se dió cuenta de un dictamen proponiendo la modificación de un acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento, fecha 6 de julio último, para que dentro del crédito autorizado de pesetas 35.156,04 para la urbanización de la calle de Covarrubias, se aplique el material granítico al primer trayecto de dicha vía, comprendido entre las calles de Sagasta y Nicasio Gallego.

Le combatió el Sr. Fatás, alegando que se alteraba con dicho dictamen el acuerdo municipal y que esto se hacía por lo mismo que se habían hecho calles como la de Andrés Mellado.

El Sr. Gayo se defendió como pudo de la arrebatada.

Largo Caballero combatió también el dictamen en los siguientes términos:

«Señores concejales: A lo dicho por el señor Fatás poco he de agregar. Solamente recordaré al Concejo que cuando se presentó por primera vez este expediente se proponía la urbanización de la calle de Covarrubias desde Nicasio Gallego á Luchana; esta obra había de hacerse con piedra partida y el Sr. Gayo propuso, y así se aprobó, se hiciese con pedrusco.

«Ahora, el mismo Sr. Gayo es el que propone se modifique el acuerdo anterior en el sentido de que en lugar de empedrar el trozo acordado, lo sea el comprendido entre la calle de Sagasta y Nicasio Gallego, que está urbanizado con piedra partida, y, por lo tanto, habrá que levantar el piso que está casi nuevo para poner el pedrusco y trasladar lo usado al otro trozo, lo cual ocasiona gastos de consideración y perjuicios á la mayoría de los vecinos, porque en el trozo que se quiere empedrar con pedrusco hay una sola casa, y en el que se quiere urbanizar con el material viejo hay cuatro ó cinco.»

«Pero debo hablar con claridad, aunque esto moleste á algunos señores.

«Lo que ocurre aquí, y esta es mi creencia, es que en el trozo comprendido entre Nicasio Gallego y Luchana aunque hay más vecinos, éstos no tienen influencia, y en el comprendido entre Sagasta y Nicasio Gallego hay una casa que es de un concejal y además teniente alcalde, y por favorecerle se propone la modificación del anterior acuerdo municipal.

«Como esto perjudica á los intereses del Ayuntamiento, pedimos se retire el dictamen y se cumpla lo ya acordado, y si así no se hace, esta minoría votará en contra.»

El Sr. Gayo negó que hubiera influido en él el duque de Arévalo, que era el teniente alcalde aludido, y el Sr. Prast afirmó que allí no vivía el mencionado duque.

Caballero manifestó que había vivido allí dicho señor y que en la citada calle tenía propiedades.

El Sr. De Blas sostuvo que era exacto lo dicho por Largo Caballero sobre el fondo de la cuestión, que había quebranto para los intereses municipales con lo que se proponía en el dictamen y que lo que debía hacer el Ayuntamiento era atenerse á lo acordado.

El dictamen fué retirado. Muchos otros se aprobaron y algunos quedaron sobre la mesa, terminándose el orden del día.

Nuestro correligionario Iglesias, fundándose en que los pobres que acuden á tomar las aguas oxigenadas á la Casa del Contrabandista carecen de local donde poder esperar mientras les llega su turno, con lo cual en el mal tiempo se exponen á mojarse ó á coger frío, excitó al alcalde para que viera el modo de que se construyera una habitación donde aquellos infelices pudieran guarecerse.

El alcalde prometió hacer cuanto estuviese en sus facultades para atender lo solicitado por nuestro amigo, levantando después la sesión.

¡Obreros! El "Diario Universal", no admite trabajadores asociados en su imprenta. El deber nos impone juzgarle muerto. No le com- préis jamás.

SUSCRIPCION

A FAVOR

DE LOS QUE LUCHAN CONTRA EL ZARISMO

Suma anterior, 5.502,66 pesetas.

Madrid.—L. Muñoz, 0,25.—J. R. Folgueiras, C. Cabo, 0,20.—A. de Frutos, 0,15.—T. S. Miguel, 1.—S. Gil, 0,30.—M. Pazos, 0,50.—E. Alvarez, 0,25.—A. Ramiro, 0,15.—B. López, 0,15.—M. Vizuetes, 0,10.—P. Iglesias, 0,25.—C. Fernandez, 0,25.—Un carabnero del reino, 0,50.—Total, 4,55.

Jaen.—Sociedad de Agricultores, 5,00.
Málaga.—M. Molina, 0,25.—J. Molina, 0,25.—E. Ortega, 0,25.—A. Zambrana, 0,25.—Sociedad Unión Ferroviaria, 25.—A. Torres, 0,50.—S. Diaz, 0,25.—Total, 26,75.

Total general, 5.538,96 pesetas.

El Congreso socialista de Mannheim.

La última sesión del Congreso socialista alemán fué dedicada á estudiar, entre otras cosas, la reforma del Código penal, la supresión de leyes penales particulares en ciertos Estados sobre materia forestal y la elección de jueces por sufragio universal sin distinción de sexo.

Después se trató de la organización de la juventud, acordándose animar á los jóvenes que forman parte de los grupos de propaganda.

La campaña antimilitarista planteada por el hijo de Liebknecht fué debatida entre éste y Bebel, que sostuvo que en Alemania las condiciones eran distintas de las de Francia y Bélgica para que se pudiera hacer en ella dicha campaña en la misma forma que se realizaba en los otros dos países. Una proposición de Bebel en este sentido fué aprobada por considerable mayoría.

Además, el Congreso invitó al Comité Directivo á fundar un periódico socialista en Kattowitz y á verificar en toda Polonia una propaganda activa.

Singer puso fin á las tareas del Congreso señalando la importancia de sus resoluciones y, sobre todo, la relativa á la huelga general, en la que se ha marcado el acuerdo con que deben proceder el Partido Socialista Alemán y la Federación de Organizaciones obreras, que cuenta actualmente con 1.500.000 asociados.

Antes de dar comienzo á sus tareas el Congreso, celebraron una Conferencia las delegadas de la Federación de mujeres socialistas, tratando, entre otros puntos, varios relativos á las obreras y á las empleadas. Antes de terminar sus tareas, enviaron un mensaje de admiración á los revolucionarios rusos y á las mujeres que luchan en ese país por la libertad política y por la revolución social.

Instituto de Reformas Sociales

Sesión de 11 de mayo.—Largo Caballero pide al Instituto que se reclame del gobernador civil de Madrid el cumplimiento de la Ley de mujeres y niños, á propósito de la muerte de un menor de 16 años ocurrida en el Circo de Price. Se acuerda así por unanimidad.

Se procede á la elección de los individuos que el Instituto ha de proponer al Gobierno para que éste cubra las vacantes

de vocales que ocurran. Son elegidos por mayoría los Sres. García Prieto, González Besada, Ossorio y Gallardo, Maura (D. Gabriel), Morote, Oyuelos, Alvarez del Manzano, Fernández Prida, San Martín, Espina y Capo, Torres Quevedo y Portuondo.

Dióse lectura de una comunicación de la Junta local de Reformas sociales de Madrid, en la que se interesa la creación de una Orden del Mérito industrial y comercial para premiar obreros y patronos. Ormaechea impugna ese proyecto que estima baladí: la representación obrera rechaza esa farsa social de condecoraciones, que sólo sirve para estímulo de la vanidad individual; la mejor recompensa está en el propio convencimiento de haber obrado bien y en la consideración de los conciudadanos, sin necesidad de cruces ni cintas. Los Sres. Pulido y Ruiz de Velasco apoyan la petición de la Junta local, contra la que se significa en breves palabras el señor Azcárate. Al fin es desechada por 13 votos contra 4 y 3 abstenciones.

Otra comunicación interesante que el Gobierno favorezca la colocación en España de los premiados en el Extranjero, es aprobada por unanimidad.

La Sección 1.ª lee el informe que ha emitido en la moción presentada por los vocales obreros en solicitud de reforma de la Ley protectora de mujeres y niños, cumpliendo el acuerdo del VIII Congreso de la Unión General de Trabajadores. El informe de la Sección es favorable á la propuesta de nuestros compañeros, según la cual se prohíbe el trabajo de la mujer durante un plazo de 4 á 6 semanas posteriores al alumbramiento, debiendo el patrono reservar el puesto en el taller. También tendrá esta obligación cuando la obrera haya abandonado el trabajo por haber entrado en el octavo mes de su embarazo. Se aprobó por unanimidad el informe, y en su consecuencia, se acordó proponer al Gobierno la reforma de la ley en el indicado sentido.

La moción de los vocales obreros tenía una segunda parte, relativa á asegurar la subsistencia á la obrera durante el período en que abandone el taller, á modo de lo que ocurre en Alemania, donde numerosas Asociaciones de protección maternal proveen á ese fin. Respecto de este particular, la Sección se mostró conforme en principio con la representación obrera, pero como la implantación de dichas Asociaciones exige un estudio detenido del asunto, aplazó toda propuesta hasta realizarlo.

Puesta á discusión la enmienda del señor Cobián, que aún estaba ausente, Ormaechea la defendió exponiendo que era en el fondo idéntica á la que los vocales obreros tenían formulada en su moción, base de todo el debate, por lo que la sostenía como iniciativa propia, celebrando que la propuesta de los vocales obreros fuera secundada por el Sr. Cobián, magistrado del Tribunal Supremo. La enmienda tendía á evitar los abusos de las Compañías aseguradoras, que diestras en litigios judiciales, suelen oponer al obrero la dificultad muchas veces insuperable de un pleito. Con la reforma solicitada no ocurrirían tales abusos, pues el obrero podría reclamar al patrono la indemnización si la Compañía no la hacía efectiva á su debido tiempo. Y esto serviría de estímulo á los patronos para asegurarse en Compañías formales y de freno á éstas para conservar prestigio.

También hubo entonces conservadores que dijera á los hombres de la Revolución: «Queréis transformar las condiciones exteriores de la vida humana; sólo hay una cosa que considerar, la conciencia; sólo hay un punto vital, el individuo interior. Dejad marchar las cosas, dejad continuar la lenta evolución interior y silenciosa de las conciencias y de los espíritus.» Y aquéllos les respondieron lanzando el rayo que ha transformado el medio y cuya conmovición se deja sentir todavía. (Aplausos en la extrema izquierda.)

Pero ese mismo sufragio universal que invocáis, que todos invocamos, decidme, ¿cómo ha sido instituido? Ha sido instituido no obstante la doble resistencia de dos clases de opiniones. Había quienes, con Guizot, decían: «¡Jamás! Gran lección de modestia, señores, para cuantos dicen ¡jamás! contra una idea. (Muy bien, muy bien en la extrema izquierda.)» Había otros que decían: «Tal vez sea posible un día el sufragio universal; pero supone una larga educación previa. Escuchad, experimentad, esperad.»

¡Oh! Bien sé, señor ministro del Interior, que la brutalidad del golpe de Estado, sorprendiendo á la República y obteniendo durante veinte años la adhesión del sufragio universal, ha parecido justificar su tesis; pero es que vos la tomáis por vuestra cuenta y decidís de ello que los hombres de 1868 se equivocaron cuando tuvieron fe

El Sr. Salillas impugnó la enmienda, que, según él, echaba por tierra la buena doctrina jurídica y contrariaba el desarrollo del seguro; á lo que replicó Ormaechea que lo primero no era cierto, probándolo la opinión del magistrado Sr. Cobián, y aún siéndolo, no podía dificultar la aplicación de una reforma justa de la ley, que es de lo que se trataba, y que, en cuanto á lo segundo, ningún obstáculo se oponía al desenvolvimiento de las buenas Compañías de seguros, cuya prosperidad no debía preocupar más que la del estricto cumplimiento de la ley. Por otra parte, las Sociedades aseguradoras á prima fija no responden á un fin social, sino á un negocio mercantil, de lucro, incompatible con el objeto de la Ley de Accidentes, con el derecho de los trabajadores y aun con el interés de los patronos, á quienes conviene el seguro basado en la mutualidad, no en el agio.

Puesta á votación la enmienda, fué desechada por 10 votos contra 9. Votaron la enmienda, además de los vocales obreros, los Sres. Luque, Sánchez Pastor y Alvarez (D. Melquiades); en contra los señores vizconde de Eza, Hernández Iglesias, Inchaurreandieta, Maluquer, Salillas, Pulido, marqués de la Merced, Sales y Ferré, Silvela y Azcárate.

Seguidamente se acordó, á propuesta de la Sección 1.ª, incluir en la ley á los capaces cuyo jornal no exceda de 10 pesetas, á los capitanes y pilotos mercantes y á los viajeros de comercio.

Sesión de 18 de mayo.—La Sección 2.ª da cuenta de haber recibido nuevos documentos relativos á la inspección de la cantera de Alicante, en los que el alcalde trata de cohonestar su anterior conducta. Mas como dichos documentos ofrecen indicios de falsedad, resuelve el Instituto reiterar sus anteriores acuerdos y transmitir esos nuevos datos al fiscal del Tribunal Supremo.

¿Dirá ahora este funcionario que no existe responsabilidad criminal del alcalde y de los patronos de la Junta local? A instancia del Sr. Salillas se acordó comunicar un extracto del expediente al ministro de la Gobernación y además publicarle íntegro en el Boletín del Instituto, por lo que se omiten en este lugar los detalles de tan escandaloso asunto.

Reanudase la discusión de la reforma de la Ley de Accidentes. El Sr. Posada dictamina acerca de la propuesta de los vocales obreros de establecer el seguro obligatorio fundado en la mutualidad patronal. No niega la ventaja inmensa de este sistema sobre todos los otros, pero se opone á su implantación en España, alegando las circunstancias de atraso en que se halla el país. Por ello opina que la ley debe limitarse á obligar á los patronos á que garanticen su responsabilidad, pero dejándoles en libertad de hacerlo en la forma que estimen oportuna, siendo de advertir que la Sección jurídica ha rechazado previamente tal opinión, optando por conservar la ley actual con su inconcebible imprevisión, que en tantos casos la hace completamente ineficaz.

El criterio de la Sección jurídica es, por tanto, opuesto á la aplicación de la ley y en todo puede fundarse menos en el derecho que la sirve de título. A excepción de Inglaterra, no hay nación donde de un modo ó de otro deje de asegurarse el pago de la indemnización al obrero víctima del trabajo. Además, el espíritu de la ley es precisamente el del seguro, sin el cual se-

rían letra muerta sus preceptos. Sin embargo, los jurídicos del Instituto piensan á una en contra de la garantía del derecho obrero. Se contentan con definir la responsabilidad patronal, importándoles poco que se haga ó no efectiva.

Ormaechea sostuvo el criterio ya sostenido en la moción de los vocales obreros, pidiendo se imponga el seguro obligatorio, no sólo por conveniencia del trabajador sino en interés del capitalista, que, mediante aquel sistema, reduce el desembolso que le impone la ley.

Expuso nuestro compañero que la cuestión era la más importante de cuantas se habían suscitado en el Instituto, por tratarse de hacer aplicable en todos los casos la Ley de Accidentes y excitó á los vocales á emitir su opinión sin prejuicios, mirando sólo á la bondad del sistema propuesto, aceptado por las legislaciones más perfectas con el beneplácito de los patronos.

El Sr. Maluquer presentó una enmienda al proyecto en el sentido de favorecer la formación de Sociedades patronales mutuas, y la discusión quedó en este punto suspendida, después de recabar Ormaechea la prioridad de la propuesta de la representación obrera sobre la formulada por el Sr. Maluquer, por exigirlo así el orden del debate.

CARTA DE FRANCIA

Reinstalado apenas en París, después de la obligada vueltecita veraniega por el campo á buscar aires más frescos y más sanos, ya que no á descansar, pues el que de su trabajo vive, ni veinticuatro horas por semana siquiera suele hacerlo, los primeros pasos que he dado, no menos obligados que gustosos, han sido por los centros políticos, á ver qué nuevas corrian en ellos acerca de los asuntos que preocupan á la opinión y, sobre todo, de los que más afectan al proletariado.

La noticia más importante que he adquirido ha sido ésta, tan sorprendente como dolorosa: ¡L'Humanité desaparece!

Sí, el órgano no oficial, pero de hecho, del Partido Socialista Francés, el diario de Jaurès, como se le llama comúnmente, desaparece.

¿Por qué? Por falta de fondos. ¿Cómo? Dignamente, cual corresponde á un sostenedor de las ideas socialistas.

Habiendo vivido desde su fundación, y queriendo continuar haciéndolo, de los anuncios, suscripciones y compradores; no habiendo nunca aceptado el más pequeño favor, ni—excusado es decirlo—conocido el *chantage*; habiendo sido el único diario de París que combatió el último empréstito ruso, pues de los otros, el que más hizo en contra fué callarse, por la cuenta que le tenía; negándose ahora á aceptar, á pesar de los apuros económicos que confiesa el mismo Jaurès en su artículo de hoy, 40.000 duros que se le han ofrecido si cesaba en la campaña contra los banqueros rusos y que no proteste contra los nuevos empréstitos que el Gobierno del zar prepara para impedir el triunfo de la libertad en sus Estados; rechazando también otras ventajosas proposiciones si se compromete á influir cerca del Gobierno para asuntos particulares; queriendo, en fin, conservar la inmaculada, L'Humanité muere, L'Humanité no puede soportar por más tiempo 13.000 francos mensuales de déficit, déficit no obstante su triunfo; pues L'Humana-

DISCURSO DE JAURÈS

PRONUNCIADO EN LA CÁMARA FRANCESA EL 12 DE JUNIO DE 1906

(Continuación.)

El ministro del Interior.—De ningún modo.

El ciudadano Jaurès.—Sí, el individuo obra sobre el medio, pero el medio determina también los límites, los medios de acción de los individuos y los invita, los obliga, si quieren vivir, á transformarse.

Vuestra doctrina del individualismo absoluto, esa doctrina que pretende que la reforma social está por entero contenida en la reforma moral de los individuos, es, permitidme que os lo diga, la negación de todos los grandes movimientos de progreso que ha determinado la Historia; es la negación de la misma Revolución francesa. ¿Acaso ésta pretendió cambiar solamente los individuos?

Medio siglo antes de ella existía una predicación moral de los filósofos, una educación enciclopédica de los espíritus; pero esta penetración de la filosofía sola en las conciencias individuales no hubiera conducido á la transformación de un mundo si grandes espíritus no hubiesen comprendido la necesidad de transformar el medio, de crear el medio mismo. (Aplausos en la extrema izquierda.)

en la democracia y fundaron el sufragio universal.

Toda gran reforma, toda gran obra supone al mismo tiempo que la fe en el individuo, la transformación del medio en que ha de moverse; no necesito aducir más ejemplo ni más prueba que las palabras mismas del señor ministro del Interior al consagrar el absoluto del individualismo.

¿Qué nos ha dicho? Que la declaración gubernamental, tan desconocida por mí, significaba una gran reforma, una gran novedad, la novedad del contrato colectivo de trabajo, y ha acusado al manifiesto electoral de los socialistas de no haber indicado esa reforma en la enumeración de las por él formuladas para la legislatura presente.

¿Y vos empleáis ese lenguaje, señor ministro del Interior? Hace algunos instantes justificabais á los no huelguistas que rompen el lazo de solidaridad y de reivindicación que los une con sus compañeros, invocando el derecho absoluto del individuo para sí mismo, el derecho de vivir, de moverse solo; y con ironía implacable me preguntabais si nos encargaríamos de sostener á los obreros á quienes los huelguistas, en atención al interés común, prohibiesen la vuelta anticipada al trabajo. Pero si instituí el contrato colectivo, ó será una irrisión, ó equivaldrá á la facultad dada á los trabajadores organizados, aun

no constituyendo éstos sino una minoría, para estipular en su nombre y contratar en su nombre, y el Sindicato, la agrupación con quien se convenga ese contrato de trabajo tendrá poderes para asegurar su ejecución, y se constituirá en jefe de toda la masa comprometida en el movimiento, y el trabajo no podrá reanudarse sino en las condiciones marcadas por él y en el momento que él fije. De suerte, que en el momento mismo en que traías aquí la glorificación abstracta del individualismo absoluto, la única reforma social que nos indicabais, ó carece de sentido ó crea un lazo de solidaridad. (Aplausos en la extrema izquierda.)

No quiero, señores, llevar más lejos esta controversia teórica y esta discusión doctrinal. Poco á poco se va lejos. Hemos comenzado el esbozo de los principios que, según nosotros, deben servir de regla á la acción social. Este esfuerzo de controversia y de explicación se continuará. En cuanto á mí, tengo fe en la vitalidad de nuestras ideas. No me lisonjeo de convertir en un día, por una especie de repentino movimiento de misticismo, á los espíritus opuestos á ellas; pero estoy convencido de que la experiencia misma lo demostrará. Digo «la experiencia»; ahí solamente está la solución. Puesto que el señor ministro del Interior ha vuelto, después de haberlo hecho yo, sobre el pasado de 1885, no quiero en este punto de la discusión

nité ha triunfado, ya que no hay ningún periódico exclusivamente político que tire 30.000 ejemplares a los dos años de su publicación. Pero *L'Humanité* paga a todo el mundo: quien trabaja tiene derecho a cobrar.

L'Humanité, en su agonía, hace un llamamiento a los socialistas franceses, mientras espera el resultado de la reunión de sus accionistas, que ha de verificarse uno de estos días; pero Jaurès se muestra pesimista, no tiene muchas esperanzas, y declara su desfallecimiento para sostener el diario, no sin haber luchado antes con todas sus fuerzas. Anuncia su desaparición para día muy próximo, y no disfraza el por qué. La verdad, la sinceridad ante todo. ¡Así son los socialistas! — C. HUMANITARIO.

Paris, 5 octubre de 1906.

LA JUSTICIA BURGUESA

Sigue haciendo de las suyas. Nuestro querido colega LA AURORA SOCIAL, de Oviedo, ha sido procesado por decir un puñado de verdades al juez municipal de Mieres, que es un excelente servidor de la clase burguesa.

En cambio, no les pasa nada a los que en dicha población persiguen ferocemente, no ya a los obreros asociados, sino a los que pisan el Centro Obrero.

También ha sido denunciado nuestro apreciable colega LA VERDAD, de Salamanca.

Parece que el fiscal, que no es corto de vista, ha notado en uno de los escritos aparecidos en aquél injurias y calumnias al alcalde.

Y, claro es, no las iba a dejar pasar sin más ni más.

Aunque después resulte que no hay tales carneros.

Como sucede con frecuencia.

¡Obreros mineros! Organizaos. Sois muchos y podéis constituir una fuerza que arranque a vuestros duros patronos las mejoras que necesitáis y que obligue a las autoridades a guardaros más respeto del que han mostrado recientemente con vuestros compañeros de Bilbao.

LOS OBREROS PENSIONADOS

En distintas ocasiones, la Prensa periódica se ha ocupado de ciertos abusos que parece se cometen con los obreros españoles que constituyen la expedición costada por el Ministerio de Fomento, y nosotros también nos hemos hecho cargo de las denuncias formuladas por algunos de dichos pensionados contra la Oficina de París, denuncias cuya exactitud comprobó el ministro, según manifestaron algunos periódicos.

No sabemos si el ministro impuso las correcciones necesarias; pero si hemos leído en los periódicos una rectificación oficiosa del Ministerio de Fomento negando exactitud a las nuevas denuncias y protestas formuladas contra la Oficina de París por buen número de pensionados, atribuyendo el origen de las quejas a la conducta discolpa de unos cuantos de aquéllos que lograron arrastrar a otros para que con ellos suscribiesen el escrito donde hacían constar su descontento.

El *Liberal*, después de insertar la susodicha nota oficiosa, ha insistido en sus primitivas apreciaciones acerca de la realidad de las denuncias, que aseguran tener por conducto ajeno a toda influencia oficial.

La carta que a continuación insertamos, de uno de los pensionados españoles en París, a la vez que confirma las denuncias y quejas de los protestantes, no deja muy bien parada la seriedad de los inspiradores de la nota oficiosa.

He aquí la carta en cuestión:

Señor director de EL SOCIALISTA.

Respetable compañero: Le ruego encarecidamente de cabida en su periódico al siguiente escrito, por lo que le quedaré muy agradecido:

El que suscribe, obrero encuadernador, único de la Sociedad de Madrid que fué pensionado por el Ministerio de Fomento para ir al extranjero, hace saber a todos los de su clase por este medio lo que con él se hace por el jefe de la expedición obrera, ingeniero Sr. Sanchiz.

En el tiempo de mi permanencia como pensionado trabajé en varios talleres de París y sus alrededores, gracias al concurso de los compañeros de aquí que me buscaban trabajo particularmente, por carecer yo de todo apoyo por parte del Gobierno español, cuya representación ostenta el ingeniero.

Ni a mí, ni a ninguno de los obreros pensionados en ésta, se nos ha llevado a visitar museos, monumentos, etc., etc., como se dijo en la Pren-

sa burguesa para ensalzar a dicho señor. Es falso todo cuanto respecto a eso y a otras cosas se ha dicho.

El tal jefe de los obreros en ésta me hizo perder un buen taller en Colombe; luego me hizo ir a su casa-oficina a cortar y pegar los dibujos que figuraron en la pasada Exposición obrera, excusándose de abonarme jornal por ser pensionado.

Para conmigo ha tenido siempre dicho señor un lenguaje y obras indignas de persona que ostenta tal cargo.

Por último, he sido una de las víctimas como consecuencia de un suelto verdad publicado en EL SOCIALISTA hablando del *bureau* de los obreros.

Se me llamó el día 13 de septiembre y me comunicaron los empleados, de palabra, mi cese de pensionado; me descontaron 17 días como resto de mes, ya cobrado, y aprovechándose de mi estupor por tal noticia, recibida de sopetón, me hicieron firmar un recibo de 50,70 francos que me entregaron para hacer todo el viaje de París a Madrid, diciéndome, de palabra también, pasara por el Consulado, donde me entregarían un billete de caridad hasta la frontera, previo el desembolso de 22 francos.

En la actualidad (y en vista de mi situación equívoca), como honrado obrero societario, me dirijo a ese periódico para que todos sepan la verdad de los hechos, pues si he encontrado trabajo ha sido gracias a un buen amigo, y tan pronto como honradamente pueda ahorrar para mi regreso a Madrid, lo haré para continuar siendo digno de mi Sociedad. — JULIO SAENZ CATALÁ, obrero pensionado.

Paris, 28 de septiembre de 1906.

Trabajadores! Una sociedad que no puede vivir sin guerras, no es una sociedad civilizada.

AVISOS

El Comité Socialista de la Federación Valenciana recuerda a todas las Agrupaciones de la misma que tiene abierta una suscripción para atender a los gastos que ocasione la excursión de propaganda que ha de hacerse por dicha región.

Habiéndose trasladado el Centro de Sociedades Obreras de Orense, se participa a todos los que tengan que escribir a cualquiera de las Sociedades constituidas o a la Agrupación y Juventud Socialistas, lo hagan a la calle de Carrascosa, núm. 6 (antes Corona).

El Comité de la Federación Nacional de Canteros y Marmolistas advierte a las organizaciones obreras en general, y especialmente a las del oficio, que en Valladolid sólo existe una Sociedad de Canteros y Marmolistas, que no es la titulada *El Cincel, Sociedad de Canteros de Valladolid*, que ostenta un sello con tres herramientas del oficio—escuadra, cincel y maceta—. Por tanto, todo documento autorizado con ese sello de *El Cincel* debe ser apócrifo, aunque aparezca acompañado del nombre y firma de algún compañero cantero conocido, pues se ha dado el caso de que en San Sebastián se haya presentado una baja extendida y firmada en Valladolid por Santos Puente y sellada con el sello de *El Cincel*, y este compañero no ha firmado tal baja ni conoce a esa Sociedad. Al parecer, en Salamanca se han presentado también dos individuos con documentos autorizados con dicho sello.

¡Alerta, pues!

CORRESPONDENCIAS

De Sitjes.

De un hecho inaudito, que revela una ferocidad propia de los tiempos medioevales, voy a daros cuenta, juntamente con la enérgica protesta de la Sociedad de Agricultores, uno de cuyos individuos ha sido la víctima del caso que voy a exponer.

Un compañero asociado, de veintinueve años de edad, enfermó de viruela, e inmediatamente que el alcalde tuvo conocimiento de ello, mandó poner guardias a la puerta de la casa del atacado, con la orden bárbara y absurda de prohibir la salida y entrada de persona alguna.

Como el enfermo no tuvo más asistencia que la de sus ancianos padres, éstos, harto incapaces por falta de fuerzas físicas para atender a su hijo, tuvieron que resignarse a presenciar la muerte del infeliz muchacho, víctima de una estúpida preocupación.

Hay que advertir que los padres del enfermo pidieron al alcalde les facilitase recursos y personal para asistir a su hijo, y el monterilla se los negó, que a tanto equivalía pedirles por adelantado el importe de los auxilios, tratándose de proletarios exhaustos de todo recurso.

Contra este verdadero crimen protesta indignada la Sociedad de Agricultores, y con ella todos los corazones humanos, pues es incomprensible que en pleno siglo XX se den semejantes ejemplos de barbarie. — UN AGRICULTOR.

30 de septiembre.

NUESTROS MUERTOS

Victima de rápida enfermedad ha fallecido en Almería el correligionario Luis Marcos Morata.

Conocedor de los intereses de su clase, trabajó siempre por la prosperidad de los mismos.

En la Agrupación Socialista, en la Sociedad de Obreros en hierro y demás metales y en la Sociedad de Oficios varios, cumplió siempre con gran celo todos sus deberes.

A su entierro, que fué civil, concurrieron muchísimos trabajadores.

La Agrupación Socialista le dedicó una corona.

Enviamos a su familia y a nuestros correligionarios de Almería la expresión de nuestro sentimiento.

MOVIMIENTO SOCIAL

INTERIOR

Madrid.—El Comité Central de la Federación de Obreros panaderos ha dirigido una circular a todas las Secciones de la misma, en la cual, después de exponer los obstáculos que oponen los patronos al cumplimiento de la Ley del Descanso dominical, tomando base de ésta para indisponer a los consumidores con los obreros panaderos, someten a la deliberación de aquéllas la siguiente proposición, que, de ser aceptada, opina dicho Comité desbaratará las maniobras de los fabricantes de pan:

«Que el Comité Central de la Federación Nacional de Obreros panaderos presente al Instituto de Reformas Sociales una solicitud razonada y documentada reclamando se exima a los obreros panaderos del descanso dominical y en su lugar se les incluya en el descanso semanal.»

Saludes de Castroponce (León).—Ha renovado su Comité la Agrupación Socialista de este punto, eligiendo también nueva Comisión Revisora.

Bermoo.—La Sociedad de Oficios varios hace público que el compañero Manuel Terán, expulsado de la misma por malversar fondos e injuriar a individuos de aquella colectividad, ha rectificado su conducta y abonado la cantidad malversada, por lo cual dicha Sociedad resolvió considerarle buen compañero.

Vigo.—La Sociedad de Soldadores «La Invencible» ha celebrado un mitin de propaganda, al que concurrió crecido número de obreros de las fábricas de conservas y de otros oficios.

Presidió el compañero A. Conde y pronunciaron discursos muy razonados y convincentes los compañeros Vilas, Francos, González, Castelo, Martínez, Pérez y Lemos.

León.—El Centro Obrero se ha trasladado a la calle de Alfonso XIII, 52, bajo, antes Rúa.

Huércal.—La Sociedad de Obreros agrícolas «La Redención» ha resuelto protestar de los atropellos cometidos con los huelguistas de Vizcaya y Santander.

Valcabado del Páramo (León).—Se ha constituido en este pueblo la Agrupación Socialista.

Los compañeros que la forman celebraron un mitin el 30 del pasado, al que concurrieron bastantes trabajadores de los pueblos inmediatos. Los concurrentes, entre hombres y mujeres, no bajaba de 400.

Presidió Sergio del Canto y usaron de la palabra Dionisio Fernández y Bonifacio Rodríguez, de Pozuelo del Páramo, y Julián Ferrero y Valentín Posado, de Saludes de Castroponce, los cuales, hicieron una breve exposición de las ideas socialistas, recomendaron la instrucción y el apartamiento de las tabernas y excitaron a todos a luchar de firme en las elecciones próximas para llevar a los Municipios representantes de la clase explotada.

El público acogió con aplausos y vivas al Partido Socialista todas las peroraciones.

Eibar.—La Sociedad de Obreros pistoleros ha celebrado un mitin de propaganda, al que concurrieron 2.000 concurrentes.

Presidió Tellería y usaron de la palabra Bascaran y Amuátegui, que demostraron que las Sociedades obreras son beneficiosas para la clase trabajadora y censuraron a los que se ponen de parte de los patronos traicionando a sus compañeros.

Bilbao.—El 21 del corriente se celebrará en esta villa el Congreso de la Federación de Moldeadores y Modelistas, suspendido a consecuencia de la huelga general.

Los delegados deberán presentarse en el Centro Obrero el día 2, a las ocho de la noche, acompañados de sus correspondientes credenciales.

Con un té ha conmemorado la Sociedad de Constructores de calzado el XVI aniversario de su fundación.

REUNIONES

Grupo Socialista de Obreros en hierro.

A los obreros que estén conformes con constituir dicho Grupo, se les convoca a una reunión, que se celebrará en el Centro Obrero (Relatores, 24, principal) el 14 del corriente, a las nueve y media de la mañana.

Juventud Socialista Madrileña.

Esta Juventud celebrará junta general ordinaria el día 17 del corriente, a las nueve de la noche, en su domicilio social (Relatores, 24, pral). Se recomienda la asistencia.

Sociedad de Oficios varios de Sopuerta.

Esta Sociedad celebrará junta general el 13 del corriente, a las ocho de la noche, en su domicilio, en la que hará uso de la palabra un compañero de fuera de la localidad, y el 14, a las dos de la tarde, celebrará un mitin de propaganda en el Centro Obrero, en el cual tomará parte un correligionario de la Agrupación de Santander.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Almería.—A. H.—Recibidas 36,25, que con 0,83 a su favor, suman, 37,08: 23,50 paquetes 1068, 13,25 para rusos y 0,33 a su favor.

Calañas.—T. G. C.—Idem 1,80: 0,20 resto de su cuenta de paquetes, 0,60 de 1 «Ley Municipal» y 1 «de Accidentes» y a su favor una peseta.

Elche.—P. V.—Idem 200: 107,40 (con 0,35 que enviará) paquetes 1069 y 92,60 para C. N.

Málaga.—A. S.—Idem 18: 15 paquetes 1053, 0,65 rusos y 2,35 para lo indicado en otro lugar.

Campillos.—I. O. G.—Idem 2,35: 0,35 suscripción julio y 2 de 2 «Ley de Accidentes», 2 «Municipal» y 4 «Calendarios».

Velez Málaga.—A. S.—Idem 28,65: 7,50 paquetes 1064, 5 de F. M., A. F., M. V., F. J. y A. G. junio, 9,15 para REVISTA y 7 para lo indicado en otro lugar.

Torre del Mar.—A. P.—Idem 7 paquetes 1062.

Linares.—A. S.—Idem 78: 60 paquetes 1045 y paquete y medio 1046, 7,50 para C. N., 6 para rusos, 1,95 de 3 «Mitins», 3 «Ley de Accidentes» y 1 «Municipal», 1,55 para REVISTA y 1 para lo indicado en otro lugar.

Vilasar de Mar.—P. C.—Idem 34,20: 1 diciembre, 2,50 para BOLLETIN, 2,70 para mineros de Vizcaya, 1 para rusos, 11 para REVISTA y 16 para lo indicado en otro lugar.

San Juan Vilasar.—J. F.—Idem 13 paquetes 1062.

Almansa.—A. S.—Idem 11,50: 10,50 (con 0,33 que enviará) paquetes 1059 y 1 para lo indicado en otro lugar.

Elda.—S. O.—Idem 1 septiembre.

Santander.—A. S.—Idem 61: 48 paquetes 1054 y uno y medio del 1055, 7,50 para C. N., 4 de E. N. abril 1907 y 1,50 para lo indicado en otro lugar.

Astillero.—S. de M.—Idem 1,50 para U. G. de T. Palencia.—A. S.—Idem 26,50: 15 paquetes 1071, 2 suscripción diciembre 1906, 7,50 para C. N. y 2 de 2 «Manual» y 5 «El repatriado», 5 «Ganarás el pan...», 5 «Aventuras», 5 «Caridad» y 5 «Juan Soldado».

Birkadem (Argelia).—S. B.—Idem 1,75 suscripción noviembre 1906.

Pamplona.—A. S.—Idem 52: 7,50 para C. N., 10 de la S. en H. y M. suscripción diciembre 1907, 5 para EL BOLETIN, 15 de la S. de C. para rusos y 14,50 para REVISTA.

Huércal.—L. G.—Idem 12 paquetes 1071.

Zamora.—C. G.—Idem 3 febrero.

Toledo.—A. S.—Idem 10,70 suscripción diciembre 1906.

Cabarceno.—A. S.—Idem 19: 12 suscripción septiembre, 4 de R. B. junio y 3 para lo indicado en otro lugar.

Laguna de Negrillos.—S. C.—Idem 3 septiembre.

Mambla de Oris.—V. R.—Idem 21,55, que con 3,16 a su favor, suman 24,71: 19,83 paquetes 1062, 1,05 de 2 «Democracia», 1 «Mitin», 1 «El Repatriado», 1 «Ganarás el pan...», 1 «Aventuras», 1 «Caridad», 1 «Juan Soldado», y 1 «El pobre Pepino», 1,50 para REVISTA, 2 para lo indicado en otro lugar y a su favor 0,33.

Valcabado del Páramo.—A. S. Idem 1 suscripción diciembre 1906.

Huelva.—S. de P.—Idem 1 suscripción noviembre 1906.

Villanueva de Arosa.—M. R.—Idem 1 diciembre.

Palma del Río.—S. de A.—Idem 1 diciembre.

Paris.—I. G. B.—Idem 5,25 diciembre.

Aceuchal.—I. P.—Idem 9: 5 febrero 1907 y 4 de 1. R. julio 1907.

Villalobos.—E. L.—Idem 1 septiembre.

Tanos.—I. Z.—Idem 2 noviembre.

Oviedo.—A. S.—Idem 23,65: 21,65 paquetes 1069, 1 suscripción diciembre 1903 y 6 para lo indicado en otro lugar.

Corredoria (Oviedo).—C. G.—Idem 4 diciembre 1907.

La Nueva.—C. A.—Idem 3: 2 paquetes 1069 (y debe 0,30) y 1 de la A. S. septiembre.

Salinas.—J. F. A.—Idem 3 septiembre.

Soto del Barco.—J. R.—Idem 3 febrero 1907.

Buenos Aires.—J. M.—Idem 100: 49,50 paquetes 1048, 50 para lo indicado en otro lugar y a su favor 0,50.

Alicante.—M. V.—Idem 11 (por conducto del Administrador de EL MUNDO OBRERO) que, con 0,67 a su favor, suman 11,67, paquetes 1066 y 1 paquete del 1067.

Alicante.—MUNDO OBRERO.—Por orden vuestra abonamos 25 pesetas a REVISTA, 2 para los mineros de Bilbao y 4 para rusos.

Alicante.—MUNDO OBRERO.—Dad por recibidas 1 peseta de la F. L. de Linares; 8 de la C. del P., de ésta, y 2 de P. C., de Vilasar de Mar.

Bilbao.—LA LUCHA.—Idem 1 de P. C. de Vilasar de Mar; 2 de J. S., de Mambla de Oris, y 50 de J. M., de Buenos Aires.

Barcelona.—LUCHA SOCIAL.—Idem 6 de A. C., de Oviedo.

Importan paquetes y suscripciones..... 514,80
Idem folletos..... 5,80